

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 2 2

CONCON, 17 JUN 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°374 Certificado de Disponibilidad N°576. Ficha para Ingreso Personal N°226 del 2015.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE	: CARVAJAL ZALAZAR ELIZABETH
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesora de Educación General Básica
Tipo de funciones	: Docente
N° de Horas Cronológicas semanales	: 04 Hrs. Taller Periodismo y Brigada Escolar Ley Subvención Escolar Preferencial SEP
Establecimiento	: Escuela Básica" Puente Colmo"
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 18 de Mayo de 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015.-

2.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Parcela Las Araucarias S/N, Mauco, Comuna de Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado
-

OSG/MLEG/GBE/mba.

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Clasificado	Archivado